

INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA										N°.		006	
1. COMPONENTE INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO													
Seleccione con una X el tipo de documento:						CONTRATO		X		CONVENIO			
NUMERO DEL CONTRATO		060-2026		FECHA		DD	MM	AAA	VALOR		(\$1,429,738,057)		
						30	12	2025					
OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO													
Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada en jornada diurna y nocturna, para las instalaciones del Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro, con personal seleccionado, capacitado e idóneo.													
SUPERVISOR		LILIANA RODRÍGUEZ ZULETA						CEDULA		43.085.893			
CARGO		LÍDER ADMINISTRATIVO (E)											
CONTRATISTA		VETA C.T.A VIGILANCIA ESPECIALIZADA DE TRABAJO ASOCIADO						CEDULA O NIT		900.430.865-3			
FECHA ELABORACION DE INFORME		DD	MM	AAAA	PERIODO DE COBRO	DD	MM	AAAA	A	DD	MM	AAAA	
		02	07	2026		01	06	2026		30	junio	2026	
2. COMPONENTE EJECUCION DEL CONTRATO													
REGISTRO PRESUPUESTAL (Artículo 42 ley 80):				No.	060	FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL			DD	MM	AAAA		
									01	Enero	2026		
REQUIERE POLIZAS DE GARANTIA				SI		FECHA DE LAS POLIZAS			23	Diciembre	2025		
FECHA DE INICIO (Debe ser la misma de la Fecha del Acta de Inicio)		DD	MM	AAAA	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO			31	Diciembre	2026			
		01	Ene	2026									

DURACION DEL CONTRATO		12 MESES	No. DE DIAS CALENDARIO/HABILES TOTALES DE EJECUCION CONTRATO		360	DIAS	
2.1 PRÓRROGAS							
A LA FECHA DEL INFORME EL CONTRATO O CONVENIO PRESENTA PRÓRROGAS						NO	
CONTRATO ADICIONAL NUMERO			TIEMPO DIAS CALENDARIO				
1							
2							
3							
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO CON LA PRÓRROGA					DD	MM	AAAA
2.2 ADICIONES							
A LA FECHA DEL INFORME SE HAN PRESENTADO ADICIONES AL CONTRATO O CONVENIO						NO	
CONTRATO ADICIONAL NUMERO			VALOR DE LA ADICIÓN				
1			\$ -				
2			\$ -				
3			\$ -				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO			\$ -				
2.3 SUSPENSIONES							
A LA FECHA DEL INFORME SE HAN PRESENTADO SUSPENSIONES ALCONTRATO O CONVENIO						NO	
CONTRATO ADICIONAL NUMERO			TIEMPO DIAS CALENDARIO				
1							

2					
3					
RELACIÓN DE CUENTA DEL CONTRATISTA					
TIPO DE CUENTA	AHORROS	Nº.	09776759543	ENTIDAD BANCARIA	BANCOLOMBIA
ANTICIPOS					
EL CONTRATO O CONVENIO ESTIPULÓ ANTICIPOS					NO
<i>El interventor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo</i>					
<i>Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión</i>				Nº. Folios	
<i>Formato control de seguimiento anticipo*</i>				Nº. Folios	
<i>Conciliación bancaria</i>				Nº. Folios	
<i>Extractos bancarios</i>				Nº. Folios	
<i>Certificación bancaria sobre rendimientos financieros</i>				Nº. Folios	
3. COMPONENTE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO					
VALOR INICIAL DEL CONTRATO				(\$1,429,738,057)	
VALOR CONFINANCIACIÓN (Para los convenios)				\$0	
VALOR ADICIÓN				\$0	
VALOR ANTICIPO				\$0	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				(\$1,429,738,057)	
VALOR DEL ACTA (Debe ser igual al valor de la factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista).				\$134,319,179	
VALOR PAGADO(Debe ser igual a la factura o cuenta de cobros presentada por el contratista)				\$134.319.179	



PROCESO DE CONTRATACIÓN
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN
VERSIÓN 05

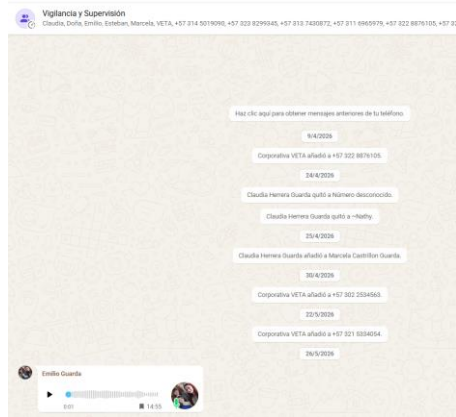
Código
FPE0301003
Fecha:
Octubre 2025

VALOR TOTAL EJECUTADO						\$805,915,074					
COSTOS Y GASTOS (Relación de los Costos y Gastos causados por el Contratista durante la ejecución del contrato)											
3.1 RENDIMIENTOS											
EL CONTRATO O CONVENIO GENERÓ RENDIMIENTOS							NO				
PERIODO DE GENERACIÓN DE RENDIMIENTOS		FECHA INICIO		DD	MM	AAAA	FECHA CORTE		DD	MM	AAAA
VALOR DE RENDIMIENTOS	\$	FECHA DE CONSIGNACION RENDIMIENTOS		DE	DD	MM	AAAA	ANEXA RECIBO	NO		
	-										
4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO											
4.1. PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES											
El supervisor verificó el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50. Se revisó planilla de pago número <u>9506797563</u> y según el cual, se encuentra afiliado a las Entidades Promotoras de Salud, Administradoras de Fondos de Pensiones y Administradoras de Riesgos profesionales, encontrándose a paz y salvo por estos conceptos a la fecha de presentación de la factura de cobro.								SI			
4.2. VERIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES SI LAS TIENE											
Póliza de responsabilidad de la empresa MUNDIAL DE SEGUROS número M-100286405								SI			
5. COMPONENTE TÉCNICO											
5.1. ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO CONTRATO											
PORCENTAJE DE EJECUCION FISICA				Indique el porcentaje la Ejecución Física				50%			

PORCENTAJE DE EJECUCION FINANCIERA		Indique el porcentaje Total de Ejecución Financiera.	56.37%
Descripción de la ejecución actual del Contrato (De acuerdo con el cronograma de actividades.			
No	ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA A LA FECHA DEL INFORME	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN	
		% AVANCE	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE
1	Velar por la custodia y cuidado de los bienes que EL HOSPITAL disponga para uso como parte de la prestación del servicio, en caso de pérdida o daño por uso inadecuado este deberá hacer la reposición del mismo.	50%	Cumplimiento Satisfactorio respecto al Objeto Contractual. La supervisora reporta todas las novedades de los bienes que tienen bajo custodia, en el caso de las illas de rueda le hacen limpieza a diario y dejan en minuta evidencia de ello y en el chat que tienen para reporte de novedad.  

2	Suministrar el servicio de vigilancia con guardas capacitados, con entrenamiento y conocimiento previo de las normas de la institución con respecto al control de ingreso de visitantes, así como también de los procesos generales de la institución, el no cumplimiento de la misma será motivo de terminación del contrato. EL CONTRATISTA deberá apoyar todos los procesos de capacitación que se programen en la institución.	50%	Cumplimiento Satisfactorio respecto al Objeto Contractual. Cada vez que ingresa un guarda por novedad en el puesto, la supervisora de puesto se encarga de hacer la inducción y reporta la novedad del cambio, la empresa envía comunicado
3	Apoyar los procesos de capacitación virtual que programe EL HOSPITAL y programar a los guardas para que éstos las realicen cuando se informen las fechas de las capacitaciones y a su vez programarlos para las capacitaciones sobre emergencias que se establezcan por EL HOSPITAL .	50%	Cumplimiento Satisfactorio respecto al Objeto Contractual
4	Presentar la hoja de vida de cada persona que designe para el servicio de vigilancia, las cuales serán archivadas en la oficina de Talento Humano con el fin de dar cumplimiento a las normas de Calidad.	50%	Cumplimiento Satisfactorio respecto al Objeto Contractual. Las han venido entregando en la medida en que ingresan los guardas y se envían a talento humano. Al igual envían carta de presentación.
5	Cumplir adecuadamente con el objeto del contrato, designando dentro de su planta de cargos un supervisor para las actividades realizadas.	50%	Cumplimiento Satisfactorio respecto al Objeto Contractual.
6	Mantener el personal asignado para la prestación del servicio uniformado, con placa de identificación, credencial, carné de la Superintendencia de Vigilancia Privada y demás documentos de ley, dotados con el equipo necesario para desempeñar las funciones en toda el área que conforma EL HOSPITAL .	50%	Cumplimiento Satisfactorio respecto al Objeto Contractual.
7	Mantener el personal que ejecutará el contrato, afiliado a la seguridad social integral (EPS, ARP, AFP), como cotizantes y presentar constancia de ello a EL HOSPITAL .	50%	Cumplimiento Satisfactorio respecto al Objeto Contractual
8	Hacer uso adecuado y racional de los insumos y equipos que le sean entregados por EL HOSPITAL para el cumplimiento del objeto contractual.	50%	Cumplimiento Satisfactorio respecto al Objeto Contractual.

9	Prestar los servicios de vigilancia privada y seguridad en los horarios y lugares preestablecidos por EL HOSPITAL	50%	Cumplimiento Satisfactorio respecto al Objeto Contractual.
10	Responder por los bienes cuya existencia o novedad sea dada a conocer por EL HOSPITAL o sean de evidente presencia, hasta el límite máximo ofrecido en la póliza de responsabilidad civil vigente a la firma del presente contrato.	50%	Cumplimiento Satisfactorio respecto al Objeto Contractual
11	Mantener actualizado el respectivo estudio de seguridad de acuerdo a las nuevas necesidades de EL HOSPITAL , debiendo ajustar conforme a las recomendaciones pertinentes.	50%	Cumplimiento Satisfactorio respecto al objeto contractual.
12	Informar de manera escrita al supervisor y gerente de EL HOSPITAL las anomalías o circunstancias extrañas que se presenten en la institución con relación al objeto de este contrato con el fin de ser corregidas a tiempo.	50%	Cumplimiento Satisfactorio respecto al Objeto Contractual
13	Adelantar investigaciones de carácter administrativo con el propósito de determinar causas y/o responsabilidades en el evento de daños o hurtos	50%	Cumplimiento Satisfactorio respecto al Objeto Contractual.
14	Reemplazar cualquier vigilante o supervisor previa solicitud de EL HOSPITAL dentro de las setenta y dos (72) horas hábiles al recibo de la solicitud.	50%	Cumplimiento Satisfactorio respecto al Objeto Contractual.
15	Designar personal para reemplazos de vacaciones o licencias de conformidad con las necesidades institucionales, caso en el cual se debe confirmar el servicio con ocho (8) días de anticipación.	50%	Cumplimiento Satisfactorio respecto al Objeto Contractual.
16	Mantener vigente una póliza de seguros de Responsabilidad Civil Extracontractual para responder por daños y perjuicios causados por los vigilantes dependientes de EL CONTRATISTA en ejercicio de sus actividades. Las condiciones de EL CONTRATISTA para responder ante EL HOSPITAL serán las mismas que establezca la Compañía de Seguros.	50%	Cumplimiento Satisfactorio respecto al Objeto Contractual.
17	Coordinar reuniones periódicas con los vigilantes que presten el servicio en Coordinación con la Subdirección Administrativa de EL HOSPITAL .	50%	Cumplimiento Satisfactorio respecto al Objeto Contractual.
18	Cumplir a cabalidad con el Protocolo de Seguridad y Salud en El Trabajo para Contratistas y Subcontratistas, el cual esta codificado por el Área de Calidad como RPA0102001. Este protocolo se entregará junto con el contrato o en su defecto estará a disposición	50%	Cumplimiento Satisfactorio respecto al Objeto Contractual

	en las oficinas de EL HOSPITAL para cuando.		
19	Se hace responsable de todo daño o pérdida de elementos que se presente en la institución, siempre que le sea imputable por falta o falla del servicio de vigilancia objeto del presente contrato.	50%	Cumplimiento Satisfactorio respecto al Objeto Contractual.
20	La empresa de vigilancia deberá designar un supervisor permanente que ese monitoreando el cumplimiento de las consignas por parte del hospital, a su vez dar respuesta oportuna a las novedades de personal que se puedan presentar durante el cumplimiento del servicio	50%	Cumplimiento Satisfactorio respecto al Objeto Contractual.
21	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	50%	Cumplimiento Satisfactorio respecto al Objeto Contractual. Diariamente se recibe reporte de novedades del servicio por parte de la supervisora de puesto. Se tiene un chat para ello. 
22	La empresa de vigilancia deberá designar un supervisor permanente que ese monitoreando el cumplimiento de las consignas por parte del hospital, a su vez dar respuesta oportuna a las novedades de personal que se puedan presentar durante el cumplimiento del servicio	50%	Cumplimiento Satisfactorio respecto al Objeto Contractual

5.2. ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
¿SE HARÁN EFECTIVAS PÓLIZAS/MULTAS?			NO
¿POR QUÉ?			
No	PROBLEMAS O HALLAZGOS IDENTIFICADOS QUE AFECTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CAUSAS	ACCIONES A IMPLEMENTAR O IMPLEMENTADAS PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS IDENTIFICADOS
1			
2			
3			
5.3. LIQUIDACIÓN			
1	SE LIQUIDA EL CONTRATO O CONVENIO	SI	NO X
2	En caso afirmativo diligenciar acta de liquidación según formato establecido para ello.		
5.4. RECOMENDACIONES			

1. Se debe estar en continuo proceso de acompañamiento a los guardas en cuanto al cumplimiento de las consignas.
2. Es importante que los guardas utilicen los elementos que permitan identificar objetos que puedan causar daños o lesiones a las personas u objetos, **en este momento se encuentran fuera de servicio y en mantenimiento, es necesario que prioricen, ya que estos son necesarios**, a la fecha de la supervisión se recibe ratificación que están sin dicho implemento.
3. Informar al guarda que durante la prestación del servicio se debe evitar el abandono del puesto o distracción, dado a que con frecuencia se observa que éstos dejan las porterías solas, sin ejercer el debido control en el ingreso y egreso de personas, al igual el uso de celular el cual es uno de los mayores distractores.
4. Evitar el uso del equipo móvil personal durante la prestación del servicio, ya que ello genera distracción y pueden ocurrir situaciones que pueden afectar la prestación del servicio. **Favor informar en específico al guarda Geovanny Marcilla, que el celular es solo para ser utilizado en el momento de enviar los reportes de novedad al chat, dado a que siempre que se pasa por el puesto y esta de turno se visualiza que se encuentra chateando, situación que se le ha reportado a la supervisora.**
5. Es importante que el guarda durante la prestación del servicio evite recibir dadas (tintos, aromáticas o alimentos) por parte de los usuarios como gesto de agradecimiento, ya que ello puede generar actos que conduzcan a un posible soborno. Se tienen unidades sin radio de comunicación lo cual en caso de una situación de emergencia que tengan en el puesto se imposibilita la comunicación. Es necesario dar solución al asunto. **Al igual recibir visitas de personas SIN autorización y que tampoco hacen parte del esquema de seguridad, de la misma manera en el descanso abstenerse de venir hacer visita a los puestos de trabajo a los compañeros o personas en particular que prestan servicios en el hospital, dado a que ello genera distracciones a los compañeros.**
6. Es necesario tener el número de radios suficientes y de acuerdo a las necesidades de la empresa de vigilancia como el hospital, dado a que a la fecha hace faltan algunos de estos dispositivos, y los entregados han presentado dificultades de comunicación entre los mismos, por distorsión e interferencia en la comunicación, generada por ruido. **Se continúa sin solucionar esta situación.**
7. Solicitar al personal de la institución la presentación de escarapela en ambos accesos, quien carezca de ella favor registrar en el programa de control de acceso.
8. En caso de alguna novedad de personal reportar de manera inmediata a través del correo electrónico, indicando el personal que será relevado o cambiado del sitio de servicio. Es importante que los reemplazos se hagan con personal que tenga conocimiento del servicio del hospital. Es importante reportar la novedad al supervisor del contrato y enviar la carta de presentación del guarda que va hacer el reemplazo de la novedad cuando se trate de personal ajeno al que habitualmente viene prestando el servicio.
9. Se recuerda que el hospital cuenta con tres sedes y que como tal esta contratado el servicio para las mismas, es por ello que todo guarda que llegue nuevo a prestar el servicio deberá pasar por la inducción en las tres sedes, y que la inducción se debe realizar durante **tres días**, a fin que en la sede principal sean dos días y uno en la sede GMM Y CAPSM.
10. Para el personal femenino de acuerdo a lineamientos generales de protocolo de prestación en el hospital, éstas deben utilizar maquillaje de uñas suave que sea acorde con la prestación del servicio, evitar el uso de uñas que excedan un largo

adecuado, mantener el uniforme bien presentado, aunque cabe anotar que los guardas en general tienen excelente presentación personal. Al igual que el tono del color del pelo sea acorde con el servicio que se presta evitando el uso de colores llamativos, y en buena presentación recogido, con moña de color negro que puedan en buena presentación y utilizar tonos del pelo acordes al servicio que se presta.

11. Es importante que cada vez que se establezca algún cambio o novedad en el servicio se cuente con la supervisora designada y que se tenga en cuenta la programación establecida así se evitarán inconvenientes en la prestación del servicio, generando un buen entorno laboral y respuesta a las necesidades propias del servicio.
12. Es importante el carné de identificación de los guardas, algunos aún están sin identificar.
13. Hacer entrega de la dotación a los guardas en los períodos que corresponden.
14. Evitar enviar guardas de otros puestos, y Maxime sin la debida inducción, todo en razón al tipo de servicio que se presta en las tres sedes.

COMENTARIOS GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- El supervisor designado por parte de la empresa realiza el reporte de las novedades que se presentan a diario con motivo de la prestación del servicio y realiza las recomendaciones pertinentes a los guardas en relación a las novedades que se pueden presentar durante el día.
- Es importante anotar que el supervisor es un buen apoyo tanto para la empresa como para el hospital, ello permite dar trámite y solución a las novedades de personal de manera más oportuna y eficiente, es necesario el apoyo del supervisor de zona en los turnos nocturnos, dada la importancia del servicio y en la noche se carece de supervisor de puesto.
- Es necesario perfilar bien al guarda, así se evita el que se presenten renuncias o inconformidad en la persona designada, quizás por motivos personal o estar en instituciones de salud. En lo del perfil es necesaria la presentación misma tanto de hombres como de mujeres, en este sentido reconsiderar la estatura del guarda, que la estatura sea promedio de mediana a alta tanto en hombres como mujeres, prioridad la contratación de personal masculino ante el riesgo de agresiones y hechos de conflictos entre usuarios.
- Que se tenga actitud de servicio y deseos estar en el hospital, es de considerar que hay perfiles de personas que dejan de ser idóneas para las entidades de salud, por las calidades del servicio y su exigencia.
- Cumplir con la presentación personal en el caso de las mujeres, el guarda es la primera imagen que ve el cliente, se recomienda acogerse al protocolo establecido por el hospital en cuanto a la presentación personal en ambos sexos, evitar tonos de color en el cabello que resulten disonantes con la presentación y la imagen, pero al igual se reitera que se respeta la integridad humana, pero que se debe tener un protocolo de presentación personal acorde al servicio que se presta. Es importante considerar la estatura del guarda tanto en masculinos como femeninos, lo ideal es desde 1,65 en adelante.
- El grupo de guardas es comprometido con el servicio de la mano del supervisor y para ello han creado un chat con el nombre vigilancia supervisión, en el cual durante el día reportan las novedades del servicio, lo que hace que sea más efectivo en caso de tenerse que apoyar entre ellos para dar respuesta algún requerimiento.

- Evitar el reintegro de guardas que han presentado algunas novedades anteriores o con empresas que ya prestaron el servicio en el hospital, por favor validar con la supervisora de puesto, ello evita situaciones que afecten el servicio o renunciaciones sin aviso.
- Es importante evitar el cambio permanente de guardas y velar por un proceso de selección por parte de la empresa dado a que se han recibido guardas que solicitan demasiados permisos e incapacidades reiterativas por tener restricciones o patologías de base que afectan el servicio y que se agudizan por el tipo de servicio, lo cual incrementa el nivel de estrés, lo cual puede desacerbar la patología que padece el guarda, por ello se solicita tener en cuenta en el examen de ingreso las condiciones de salud del personal designado para el hospital, dado a que estas incapacidades afectan a los demás aumentando el nivel de horas a laborar para cubrir las unidades y puede generarse fatiga laboral por el exceso de horas.
- En caso de pertenencias encontradas de los usuarios y/o visitantes en general, estas se deben direccionar sin excepción a la administración, por ningún motivo podrán ser devueltas por los guardas.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Se anexa registro fotográfico de algunas acciones que realizan los guardas durante la prestación del servicio, entre ellos la información general que a cada mañana realizan en los servicios en donde se le brindan al usuario recomendaciones generales frente al cuidado de bienes del hospital, sus pertenencias y demás consideraciones generales con motivo del servicio que recibe.



El guarda realiza la labor de conformidad a los solicitado por parte del hospital y la supervisora designada de la empresa está en continúa retroalimentación con el área de seguridad del paciente.

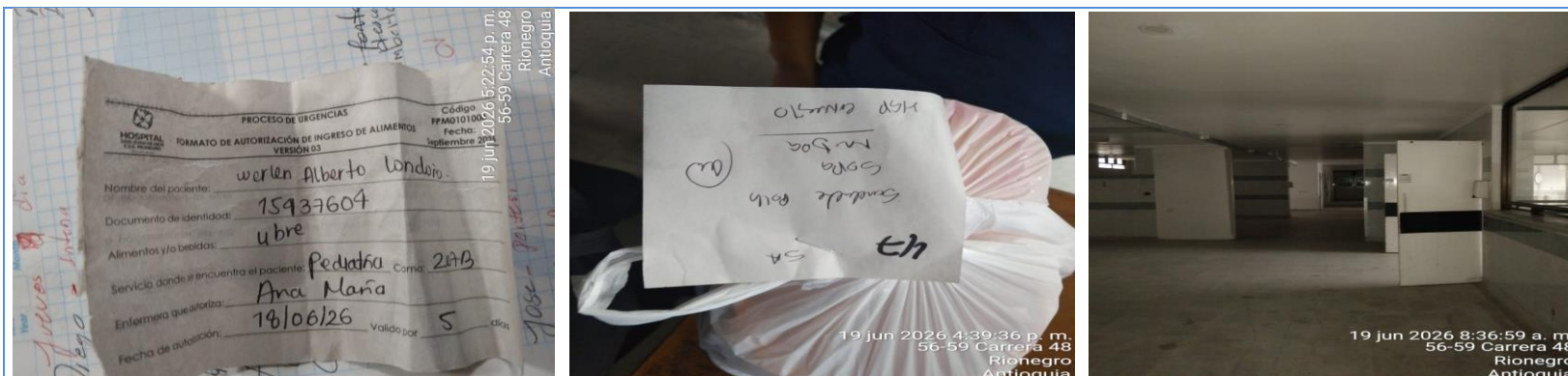
Se han evitado hurtos, practicando a diario el dar recomendaciones a los usuarios que pueden ser engañados, ser hurtadas sus pertenencias, como el caso de equipos móviles, situación reiterativa, es por ello que en coordinación de la supervisora se han venido reforzando las rondas en los servicios y ante cualquier sospecha se establece un plan de acción a fin de evitar la materialización del hurto.

Los guardas en compañía de la supervisora de puesto han venido realizando la socialización de la política ambiental y del propósito, misión y visión del hospital a los usuarios, se lleva registro de evidencia de ello

Dentro de las consignas esta la limpieza a diario de las sillas de rueda, de acuerdo a lineamientos dados desde seguridad del paciente.

Realizan rondas por los servicios y para control de ello cuenta con un chat en el cual reportan cada vez que pasan revista por las áreas, lo cual permite que se evidencie el control y seguridad en los servicios, al terminar el turno deben hacer reporte, informando todas las novedades y como entregan el servicio quedando la evidencia en dicho chat corporativo.





Es importante continuar con el ejercicio de las rotaciones de puesto durante el turno, el supervisor que tenga cuenta las novedades para hacer las mismas, ello permite que sea más regulado el servicio y evita la fatiga y el estrés propio del servicio

6. ANEXOS

1	Informe de ejecución o actividades presentado por:	VETA C.T.A. VIGILANCIA ESPECIALIZADA DE TRABAJO ASOCIADO	
2	Cuenta de cobro Numero	FE-10016 y FE-10017	
3	Planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social	SI	PLANILLA N° 9506797563
4	Otros	NO APLICA	

NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

LILIANA RODRÍGUEZ ZULETA

Firma:

N° Cedula. 43.085.893

SUPERVISION CT 60-2026 1° DE JUNIO AL 30 DE JUNIO JHGN incremento 9.77%															
SERVICIO DE VIGILANCIA HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS- RIONEGRO JHGN															
	SEDE	SERVICIO	CANTI DAD	MODALIDAD	HORARIO	DÍAS	S/M	AYS	VALOR UNITARIO	A.I.U	IVA	TOTAL	DÍAS	TOTAL	PERÍODO
1	JORGE HUMBERTO GONZALEZ NOREÑA	UNIDAD DE ESPECIALISTAS	1	SIN ARMA	24 HORAS	LUN-DOMINGO	\$ 17,141,342	\$ 1,371,307	\$ 18,512,649	\$ 1,851,265	\$ 351,740	\$ 18,864,390	30	\$ 18,864,390	1° JUNIO AL 30 DE JUNIO
2	JORGE HUMBERTO GONZALEZ NOREÑA	URGENCIAS	1	SIN ARMA	24 HORAS	LUN-DOMINGO	\$ 17,141,342	\$ 1,371,307	\$ 18,512,649	\$ 1,851,265	\$ 351,740	\$ 18,864,390	30	\$ 18,864,390	1° JUNIO AL 30 DE JUNIO
3	JORGE HUMBERTO GONZALEZ NOREÑA	PUERTA DE MADERA- URGENCIAS	1	SIN ARMA	24 HORAS	LUN-DOMINGO	\$ 17,141,342	\$ 1,371,307	\$ 18,512,649	\$ 1,851,265	\$ 351,740	\$ 18,864,390	30	\$ 18,864,390	1° JUNIO AL 30 DE JUNIO
4	JORGE HUMBERTO GONZALEZ NOREÑA	PORTERIA PRINCIPAL	1	SIN ARMA	12 HORAS 06:00 - 18:00	LUN-DOMINGO	\$ 7,530,060	\$ 602,405	\$ 8,132,464	\$ 813,246	\$ 154,517	\$ 8,286,981	30	\$ 8,286,981	1° JUNIO AL 30 DE JUNIO
5	JORGE HUMBERTO GONZALEZ NOREÑA	MEDICINA INTERNA- QUIRURGICAS	1	SIN ARMA	12 HORAS 06:00 - 18:00	LUN-DOM Y FES	\$ 7,530,060	\$ 602,405	\$ 8,132,464	\$ 813,246	\$ 154,517	\$ 8,286,981	30	\$ 8,286,981	1° JUNIO AL 30 DE JUNIO
6	JORGE HUMBERTO GONZALEZ NOREÑA	RELEVO COMIDAS	1	SIN ARMA	09 HORAS 11:00 - 20:00	LUN-DOMINGO	\$ 5,836,747	\$ 466,940	\$ 6,303,687	\$ 630,369	\$ 119,770	\$ 6,423,457	30	\$ 6,423,457	1° JUNIO AL 30 DE JUNIO
7	JORGE HUMBERTO GONZALEZ NOREÑA	ORTOPEDIA- OBSTETRICIA	1	SIN ARMA	12 HORAS 06:00 - 18:00	LUN-DOM Y FES	\$ 7,530,060	\$ 602,405	\$ 8,132,464	\$ 813,246	\$ 154,517	\$ 8,286,981	30	\$ 8,286,981	1° JUNIO AL 30 DE JUNIO
8	JORGE HUMBERTO GONZALEZ NOREÑA	HOSPITALIZACION	1	SIN ARMA	12 HORAS	SABADOS- DOMINGOS	\$ 2,008,016	\$ 160,641	\$ 2,168,657	\$ 216,866	\$ 41,204	\$ 2,209,862	8	\$ 2,209,862	1° JUNIO AL 30 DE JUNIO
9	JORGE HUMBERTO GONZALEZ NOREÑA	UNIDAD AMBULATORIA	1	SIN ARMA	11 HORAS 07:00 - 18:00	LUNES- VIERNES	\$ 5,061,873	\$ 404,950	\$ 5,466,823	\$ 546,682	\$ 103,870	\$ 5,570,693	22	\$ 5,570,693	1° JUNIO AL 30 DE JUNIO
10	JORGE HUMBERTO GONZALEZ NOREÑA	SUPERVISION	1	SIN ARMA	12 HORAS 06:00 - 18:00	LUNES- VIERNES	\$ 7,530,060	\$ 602,405	\$ 8,132,464	\$ 813,246	\$ 154,517	\$ 8,286,981	22	\$ 8,286,981	1° JUNIO AL 30 DE JUNIO
11	JORGE HUMBERTO GONZALEZ NOREÑA	CAPMS	1	SIN ARMA	10 HORAS DIURNAS 7:00 - 17:00	LUNES -JUEVES	\$ 3,346,693	\$ 267,735	\$ 3,614,429	\$ 361,443	\$ 68,674	\$ 3,683,103	16	\$ 3,683,103	1° JUNIO AL 30 DE JUNIO
12	JORGE HUMBERTO GONZALEZ NOREÑA	CAPMS	1	SIN ARMA	9 HORAS DIURNAS 7:00 - 16:00	VIERNES	\$ 753,006	\$ 60,240	\$ 813,246	\$ 81,325	\$ 15,452	\$ 828,698	4	\$ 828,698	1° JUNIO AL 30 DE JUNIO
							\$ 98,550,599	\$ 7,884,048	\$ 106,434,647	\$ 10,643,465	\$ 2,022,258	\$ 108,456,905		\$ 108,456,905	

SUPERVISION CT 60-2026 1° DE JUNIO AL 30 DE JUNIO GMM incremento 9.77%															
SERVICIO DE VIGILANCIA HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS- RIONEGRO SEDE GMM															PERÍODO
	SEDE	SERVICIO	CANTIDAD	MODALIDAD	HORARIO	DÍAS	S/M	AYS	VALOR UNITARIO	A.I.U	IVA	TOTAL	DÍAS	TOTAL	
1	GILBERTO MEJIA MEJIA	URGENCIAS	1	SIN ARMA	24 HORAS	LUNES -DOMINGO	\$ 17,141,342	\$ 1,371,307	\$ 18,512,649	\$ 1,851,265	\$ 351,740	\$ 18,864,390	30	\$ 18,864,390	1° JUNIO AL 30 DE JUNIO
2	GILBERTO MEJIA MEJIA	COSULT EXTERNA	1	SIN ARMA	12 HORAS D 06:00 -18:00	LUNES- VIERNES	\$ 5,522,044	\$ 441,763	\$ 5,963,807	\$ 596,381	\$ 113,312	\$ 6,077,120	22	\$ 6,077,120	1° JUNIO AL 30 DE JUNIO
3	GILBERTO MEJIA MEJIA	COSULT EXTERNA	1	SIN ARMA	10 HORAS D 06:00 - 16:00	SABADOS	\$ 836,673	\$ 66,934	\$ 903,607	\$ 90,361	\$ 17,169	\$ 920,776	4	\$ 920,776	1° JUNIO AL 30 DE JUNIO
							\$ 22,663,386	\$ 1,813,071	\$ 24,476,456	\$ 2,447,646	\$ 465,053	\$ 24,941,509		\$ 25,862,285	

